

Don Antonio Saem Cerigo Presbitero Domiciliario de esta Diocesis,
Doctor en las sagradas facultades de Theologia y Canones, Aboga-
do de esta Real Audiencia Provincial, y de la de Charcas, Defen-
sor general de los derechos de esta Santa Iglesia Cathedral, y Se-
cretario Capitulare del M. I. y V. Dean y Cabildo.

Yo certifico en quanto queda y ha lugar en dño. p. ante
12 de Dic. de 1809. en lo SS. q. la presente vieren, y Tribunales donde fuere e
ap. 746.ª en la manifestada esta certificacion, como es cierto q. hoy dia
libro Corr de su fecha, como a las siete de la mañana muio en
Campoz la casa de su habitacion el Sr. Dean de esta Santa Igl.ª
Cathedral D. D. Antonio Banlio Rodriguez, de vida,
a quien conoci, y trate viviendo, y asi q. esta razon, co-
mo q. haberlo visto en un Terreo rodeado de Kachas
encendidas, p. la uniforme deposicion de los Medicos,
y haberlo yo llamado q. su nombre tres veces en
altas e inteligibles voces, y no haberme respondi-
do, como q. todas las señales de muerte actual,
he conocido q. ha muerto naturalmente, y esta yer-
to cadaver, despues de haber sufrido una dilatada
enfermedad. Todo lo q. certifico para que asi Con-
te, y por mandado del M. I. y V. Dean y Cabildo asi-
ento y firmo la presente certificacion en Buena Ay-
re a veinte y dos de Septiembre de 1809. D. Antonio
Saem Secretario Capitulare =

Conuersa con la certificacion original, q. se halla
en el Libro Corriente de Actas a f. 44 de este an-

68

chibo de mi carga a g. En caso necesario me referi-
ero, y a pedimento verbal de V. M. el Comandante Real de la
Mesa de Diezmos de este Reyno de Buenos Ayres a 20.
de Noviembre de 1709.

D. Antonio Saenz

Sec. Cap. 2

